



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **10424**

BUENOS AIRES, **20 SEP 2016**

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-010946-16-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SEANCE S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora MILAGROS FERNÁNDEZ BLANCO, Documento Nacional de Identidad N° 29.436.086, Matrícula Nacional N° 16.177, como Directora Técnica de la firma SEANCE S.R.L., con domicilio en



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° - 10424

la calle Directorio N° 3.548, localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de agosto de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora CAROL SYLVIA MOLIERI, Documento Nacional de Identidad N° 92.384.993, Matrícula Nacional N° 15.917, como Directora Técnica de la firma SEANCE S.R.L., a partir del 24 de agosto de 2016.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-010946-16-4

DISPOSICIÓN N°

dc

= 10424

  
Dr. ROBERTO LEIDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.